



Nombre de la normativa:

Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios.

Descripción breve de la normativa:

Se ha incorporado al Código del Trabajo un nuevo Capítulo X, denominado "Del trabajo mediante plataformas digitales de servicios", que regula las relaciones entre los trabajadores y las empresas de plataformas digitales de servicios, que son aquellas que administran o gestionan un sistema informático o de tecnología ejecutable en aplicaciones de dispositivos móviles o fijos, que permite que un trabajador de plataformas digitales ejecute servicios para los usuarios de dicho sistema informático o tecnológico, tales como el retiro, distribución y/o reparto de bienes o mercaderías, el transporte menor de pasajeros, u otros.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
Si mantiene trabajadores dependientes o independientes asociados a su plataforma digital de servicios a usuarios, debe suscribir con ellos un contrato, cumpliendo los requisitos indicados en esta nueva norma.		



Organismo Emisor: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social

Fecha Publicación: Fecha Vigencia:

11-03-2022 01-09-2022

Ente fiscalizador: Dirección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves	Normativas relacionadas
 Contrato de Trabajo Plataformas digitales de servicios Sistema informático Delivery Transporte menor de pasajeros Uber 	• Código del Trabajo

Conoce más